



05 ABR 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1299 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los Arts. 75º y 97º letra b) y e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- En virtud a la invitación enviada por el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de Chile, a participar en el "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH", a realizarse los días 10, 11 y 12 de abril de 2024, en la comuna de Lo Barnechea – Región Metropolitana.

2.- El Memo N° 56 del 04 de abril de 2024, enviado por el Alcalde, que solicita gestionar la asistencia del suscrito, en "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH", a efectuarse los días 10, 11 y 12 de abril del presente año, en el Centro Cultural El Tranque, ubicado en Av. El Tranque N° 10.300 comuna de Lo Barnechea.

3.- El Certificado de Proveedor Único, emitido por el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de Chile, del "**Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas de AMUCH**", a realizarse en la comuna de Lo Barnechea, R.M.

4.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 05/04/2024, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Decrétese Comisión de Servicios para el Alcalde, **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Cedula de Identidad N° , Grado 3º, por su participación en "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH", convocado por la Asociación de Municipalidades de Chile – AMUCH, por los días 10, 11 y 12 de Abril de 2024, en la comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana.

2.- Decrétese Comisión de Servicios de los Directores, que han sido invitados como asistentes al *Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH*, según es indica:

- Administrador Municipal, don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, RUT N° , por el **día 11 de abril de 2024**.
- Directora de Jurídica, doña **ELIZABETH UBILLA CONTRERAS**, RUT N° por el **día 11 de abril de 2024**.
- Director de Control, don **VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA**, RUT N° , por el **día 11 de abril de 2024**,
- Director de Seguridad Pública, don **ALEX CORRAL PÉREZ**, RUT N° por el **día 12 de abril de 2024**.

Se deja establecido que la participación de los Directores señalados, no implica costo para el Municipio.

3.- Apruébese como Proveedor ÚNICO a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE, RUT N° 65.076.037 -9, la Contratación Directa conforme a lo señalado en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886, Artículo 10, número 4, el que señala textual: **Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.**

4.- Páguese a la Asociación de Municipalidades de Chile, RUT N° 65.076.037 -9, la suma de **\$ 150.000.-** (Ciento cincuenta mil pesos), por concepto de Inscripción del Alcalde, **MIGUEL ARAYA LOBOS**, por su participación en el "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH" citado en el Punto N° 1 del presente decreto; imputación presupuestaria **215.22.11.002**, denominada "**Curso de Capacitación**".



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VZS/VMS/VFG/ams.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Contabilidad - Adquisiciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE